	Documento		PR03-DOC02
	POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
	Nº versión: 01.01		Página 1 de 3

Cuadro de Control

Tipo de documento:	Documento
Nombre del Fichero:	PR03_DOC02_Politica_calidad_medio_ambiente.docx
Estado:	Aprobado
Autor:	Juan Miguel Barbero

Revisión y aprobación		Firma
Revisado por:	Responsables SGI	<i>Juan Miguel Barbero</i>
Aprobado por:	Director	


Lista de distribución	

Control de Cambios

Versión	Fecha	Autor	Descripción del Cambio
01.01	04-06-2018	Juan M. Barbero	Formato homogéneo SGI

INDICE

1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
3. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE.....	2
4. ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	2
5. CUERPO DEL DOCUMENTO.....	3
5.1. Política de Calidad y Medio Ambiente	3

	Documento		PR03-DOC02
	POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
	Nº versión: 01.01		Página 2 de 3

1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto describir los compromisos adoptados por Cartográfica de Canarias (en adelante GRAFCAN), como política de calidad y medioambiental para asegurar la mejora, eficacia y adecuación continuas, orientadas a la consecución de sus objetivos en el contexto y propósito de la organización.

2. ALCANCE

Este documento es de aplicación al ámbito de actuación de la Organización en lo que se refiere a los proyectos relacionados con los procesos integrados en el sistema de gestión integrada (en adelante SGI).

El presente documento es de aplicación y de obligado cumplimiento para todo el personal que, de manera permanente o eventual, preste sus servicios en la Organización.


3. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE

Las referencias tenidas en cuenta para la redacción de este Proceso han sido:

- Ley de contratación de la Administración Pública
- Norma ISO 9001:2015
- Norma ISO 14001:2015

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Responsabilidad	Elabora	Aprueba
Revisión y seguimiento	Comité SGI	Dirección

	Documento		PR03-DOC02
	POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
	Nº versión: 01.01		Página 3 de 3

5. CUERPO DEL DOCUMENTO

5.1. Política de Calidad y Medio Ambiente

Cartográfica de Canarias, S.A. (en adelante GRAFCAN) es una empresa pública del Gobierno de Canarias adscrita a la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, fundada en 1989 e integrada por profesionales de alta cualificación.

GRAFCAN, como sociedad mercantil de capital público, es responsable de la producción, mantenimiento, custodia, suministro y divulgación de la información geográfica de Canarias.

La Política de Calidad y Medio Ambiente se aplica en las instalaciones de GRAFCAN ubicadas en Santa Cruz de Tenerife (C/ Panamá 34, Naves 8 y 9, Polígono Costa Sur) y Las Palmas de Gran Canaria (Avenida Juan XXIII 7, Planta 3, Oficina 9).

La Gestión de la Calidad y de Medio Ambiente es fundamental en las actividades desarrolladas por GRAFCAN.

Dentro del SGI, GRAFCAN, adopta los siguientes compromisos:

- ✓ Revisar el SGI y su Política para la continua adecuación a las necesidades de la empresa, los trabajadores y el resto de partes interesadas.
- ✓ Motivar, informar y formar a todo el personal para fomentar su implicación en los objetivos de la empresa.
- ✓ Asignar los recursos necesarios, humanos y materiales, para lograr la adecuada implantación y evolución del SGI.
- ✓ Dar plena satisfacción a las partes interesadas para garantizar su fidelización.
- ✓ Mejorar la eficacia de los procesos de trabajo aumentando la productividad y adecuando el comportamiento medioambiental, incluida la prevención de la contaminación, así como un uso sostenible de recursos.
- ✓ Formación continua, para mejorar la producción y la satisfacción laboral.
- ✓ Compatibilizar las expectativas de las partes interesadas con la propia actividad y con la Misión y Visión de GRAFCAN.
- ✓ Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros que la organización suscriba.
- ✓ Fijar anualmente objetivos y metas de Calidad y Medio Ambiente, así como el seguimiento y análisis de los mismos.

La Dirección revisa periódicamente el SGI para asegurarse de su mejora, eficacia y adecuación. Para ello la Dirección proveerá a la organización de los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios para la consecución de su Política, siendo revisada anualmente, con el fin de verificar si es apropiada para el cumplimiento de los objetivos marcados y para el contexto y propósito de la organización.

Esta Política estará a disposición de los trabajadores y de todas las partes interesadas.